



ORDENANZA N° 2.035/22

Aprobación de Becas Municipales Culturales 2.022

VISTO:

La Ley XVI N° 46; la Ordenanza Municipal N° 1.995/22; el Acta N° 21/22 del Libro de Actas de Becas Estudiantiles y Culturales; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.995/22 el Honorable Concejo Deliberante crea el Fondo Municipal BECAS CULTURAL, el cual tiene como fin ayuda económica a los Ciudadanos y Ciudadanas de Trevelin y sus Parajes, quienes se capaciten en materia Cultural.

Que, mediante Ordenanza N° 1.972/21 se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Corporación Municipal de Trevelin para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022.

Que, mediante Ordenanza N° 1.973/21 se aprueba la Ordenanza Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, mediante Ordenanza N° 2.022/22, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin ratifica en todos sus términos la Resolución Municipal N° 393/22, por la cual se fija a partir del 01 de junio de 2.022 el valor del Módulo Municipal en PESOS OCHENTA (\$ 80, 00).

Que, continuando con el lineamiento expuesto ut supra, la Ordenanza N° 1.994/22, Artículo 6°, determina los montos pecuniarios a percibir por los beneficiarios, tabulando en módulos los mismos.

Que, en virtud del trabajo mancomunado llevado adelante por los integrantes de la Comisión Evaluadora de Becas (Art. 4°, Ord. 1.994/22), se ha analizado la documentación elevada oportunamente por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin, dependencia encomendada a la recepción de inscripciones.

Que, conforme la documental elevada se ha registrado un total de OCHO (8) inscriptos que cumplen con los requisitos.

Que, acorde lo reglamentando mediante Ordenanza N° 1.995/22, Artículo 8°, el aporte entregado en concepto de BECA es de carácter anual, liquidándose lo pagos de forma mensual, durante los meses de enero a diciembre.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D
Trevelin - Chubut

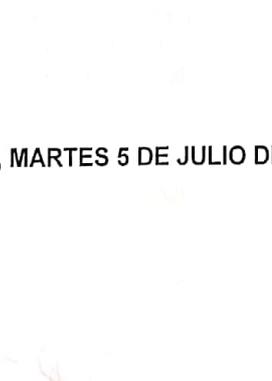
Claudia Garitano
Presidenta H.C.D
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 5 DE JULIO DEL AÑO 2.022.....



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6° de la Ordenanza N° 1.995/22, los fondos estarán constituidos por 750 MÓDULOS del ingreso total.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: ESTABLECER como ANEXO I el listado de beneficiarios de las BECAS CULTURALES 2.022.

Artículo 2°: DETERMINAR que las Becas se otorgarán durante un período de DOCE (12) meses desde el mes de enero hasta el mes de diciembre de 2.022, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 1.995/22.

Artículo 3°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal para su implementación.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



ANEXO I

BECAS MUNICIPALES - CULTURALES 2022

N°	Apellido y Nombre	DNI	Actividad
1	Escalona Mateo Leonardo	52.252.006	Acordeón
2	Farias Juan José	20.278.070	Instituto de arte Folklorico
3	Infante Valentina Lihuen	54.317.548	Acordeón
4	Gutierrez Brian Leonardo	48.528.090	Instituto de Danzas Folkloricas de Kevin Alarcón
5	Maripan Maxima Natalia	44.084.797	Instituto de Arte Nativo Ayehuen - Profesorado
6	Opazo Malena	46.671.645	Instituto de Arte Nativo Ad - Mapu - Profesorado
7	Sides Jenifer	45.107.582	Guitarra
8	Pezo Xiomara Naomi	48.528.064	Instituto de Danzas Folkloricas de Kevin Alarcón

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut